



## Resolución Gerencial Regional N° 2399

Arequipa; 13 SEP 2023

Visto el Memorando N°534 -2023-GRA/GRE-G, y sus anexos: , Informe N-408-2023-GRA/GRE-GREA-OAD-ABAST, mediante el cual se fundamenta y solicita la inclusión de procedimiento al Plan Anual de Contrataciones-Sexta Versión.

### CONSIDERANDO:

Que, el plan anual de contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, el cual se articula con el plan operativo institucional y presupuesto institucional de la entidad. El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a satisfacción de las necesidades de la entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar.

Que, conforme lo establecido en el Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "el Plan Anual de Contrataciones", debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal o dependencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, así mismo conforme lo señala el Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF del estado y su modificatoria; el PAC podrá ser modificado en cualquier momento del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones de asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obra como resultado de la determinación del valor referencial; en concordancia con lo señalado en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD sobre "El Plan Anual de Contrataciones"

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nro. 125 del 19 de Enero del 2023; Se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Unidad Ejecutora 300 Gerencia Regional de Educación Arequipa, para el Ejercicio Presupuestal 2023.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nro.1017 del 12 de Abril del 2023; Se aprueba la Segunda Versión del Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Unidad Ejecutora 300 Gerencia Regional de Educación Arequipa, para el Ejercicio Presupuestal 2023.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nro.1696 del 21 de Junio del 2023; Se aprueba la Tercera Versión del Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Unidad Ejecutora 300 Gerencia Regional de Educación Arequipa, para el Ejercicio Presupuestal 2023.

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nro.1889 del 21 de Julio del 2023; Se aprueba la Cuarta Versión del Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Unidad Ejecutora 300 Gerencia Regional de Educación Arequipa, para el Ejercicio Presupuestal 2023.





# Resolución Gerencial Regional N° 2399

13 SEP 2023

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nro.2008 del 07 de Agosto del 2023; Se aprueba la Quinta Versión del Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Unidad Ejecutora 300 Gerencia Regional de Educación Arequipa, para el Ejercicio Presupuestal 2023.

De conformidad con lo establecido en la Ley N°31638, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, la Ley de Contrataciones con el Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto supremo Nro. 344-2018-EF modificatorias y demás documentos que forman parte del presente.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-APROBAR LA INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN SU SEXTA VERSION,** de la Unidad Ejecutora 300 Educación Arequipa Gobierno Regional de Educación de Arequipa-Ejercicio Presupuestal 2023, representada por la Mg. Cecilia Alejandrina Jarita Padilla, identificada con D.N.I. N°29295222; que forma parte de la presente Resolución.

## INCLUSION

N°	FTE. FTO	DESCRIPCION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	CANT.	VALOR EST.	MONTO TOTAL ESTIMADO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
1	R D R	ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DEL I.E.S.T.P. HONORIO DELGADO ESPINOZA.	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIEN	1	S/167,723.70	S/167,723.70	SEPTIEMBRE
2	R D R	ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA SALA DE COMPUTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARTE CARLOS BACA FLOR ITEM 1.- CPU ITEM 2.- MONITOR ITEM 3.- PROYECTOR MULTIMEDIA ITEM 4.- PANTALLA INTERACTIVA	Por Acuerdo Marco	BIEN	17 17 06 03	S/72,580.00 S/11,100.00 S/37120.00 S/45,000.00	S/165,800.00	SEPTIEMBRE
3	R D R	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ENA CARLOS BACA FLOR ITEM 1.- CPU ITEM 2.- MONITOR	Por Acuerdo Marco	BIEN	15 15	S/61,100.00 S/13,300.00	S/74,400.00	SEPTIEMBRE
4	R D R	ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y CAÑONES MULTIMEDIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE COMPUTO Y AULAS PARA LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA AREQUIPA. ITEM 1.- CPU ITEM 2.- MONITOR ITEM 3.- PROYECTOR MULTIMEDIA	Por Acuerdo Marco	BIEN	30 30 20	S/214,000.00 S/16,000.00 S/80,000.00	S/310,000.00	SEPTIEMBRE







# Resolución Gerencial Regional N° 2399

13 SEP 2023



**ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR**, la presente inclusión del Plan Anual de Contrataciones en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada encargándose del cumplimiento de dicha publicación a la oficina de Abastecimientos.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** que la Inclusión del Plan Anual de Contrataciones que se aprueba mediante la presente Resolución, se ponga a disposición de los interesados en la Oficina de Gerencia, Planificación, Presupuesto, Administración, Abastecimientos, Contabilidad, Tesorería, y demás oficinas que lo requieran.

**ARTICULO CUARTO: PUBLICAR**, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Educación.

### REGÍSTRESE Y COMUNIQUÉSE



*[Firma manuscrita]*  
CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Lo que transcribo a ud para su conocimiento y fines pertinentes



*[Firma manuscrita]*  
LIC. LELIS MARGOT BUSTAMANTE BEJARANO  
SECRETARIA GENERAL  
C.M. 1029279420  
Gerencia Regional de Educación  
Arequipa

CJP/GREA  
JCHP/DAIII  
LAVL/E-A  
Proy. N° 022-2023-09-12  
N° DE DOC: 6109405  
N° DE EXP: 3852727



